



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDIA
YURIMAGUAS**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Yurimaguas, 16 de Mayo del 2016.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0359 -2016-MPAA-A.

VISTO :

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO :

Que, en caso de ausencia justificada del Alcalde, es necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Municipalidad, encargar las funciones del Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil.

Que, teniendo que viajar a la ciudad de **TINGO MARIA**; con la finalidad de participar en el "FORO NACIONAL DE PRODUCTORES DE DESARROLLO ALTERNATIVO" Campus de la Universidad Nacional Agraria de la Selva-UNAS Tingo María, a favor de la Municipalidad

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto:

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: ENCARGAR, las funciones del Despacho de Alcaldía, al Primer Regidor Ing°. **JOE RENGIFO VASQUEZ, los días **MIERCOLES 18, JUEVES 19 y VIERNES 20 DE MAYO de 2016**, por razones propias de la función del Alcalde, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

ETH/A.
Lsc/sec
C.c
G. Municipal
G. Adm.
A. Jurídica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Prof. EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

José R.
18/05/2016
11:35 am.

Plaza de Armas N° 114 – 116 - Central: (065) 351213

Portal Web: www.altoamazonas.gpb.pe

E-mail: alcaldia@altoamazonas.gob.pe